

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2016

Número 1.366

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (15.7/2016), extraordinaria, celebrada el jueves, 1 de diciembre de 2016

*(Comparecencia de la Gerencia de la Ciudad)*

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarcar, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Página..... 3

### ORDEN DEL DÍA

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Riechmann, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Fernández Díez, el Sr. Pérez

Sánchez, el Sr. Benito González, el Sr. Molina Florido, el Sr. Ortiz González, el Sr. Galindo Meño y el Sr. Martín Arahetes.

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y tres minutos.

Página..... 16

(Se abre la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El Presidente:** Buenos días, vamos a ir tomando asiento, que tenemos un poco de retraso acumulado de la sesión anterior. Damos la bienvenida al equipo de la Gerencia de la Ciudad, a cuyo frente está Carmen Román.

Como hemos comentado, hay un primer turno de 15 minutos de la gerente de la Ciudad. A partir de ahí, cada portavoz tendrá un turno máximo de 10 minutos y, luego, los aludidos dentro del equipo de la Gerencia de la Ciudad tendrán un tiempo máximo de 5 minutos cada uno de los aludidos, para luego tener un segundo turno por parte de los portavoces de los grupos de 5 minutos también y luego también los aludidos otros 3 minutos.

Con lo cual, empezamos, os damos la bienvenida, por supuesto, y las gracias por estar aquí con nosotros y un tiempo máximo de 15 minutos para Carmen Román como gerente de la Ciudad.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos. Lamento que nuestra comparecencia sea a estas horas, en las que, aparte del cansancio acumulado, no lo hemos elegido nosotros, pero bueno, espero que lo hagamos lo más rápido posible y que, sobre todo, dejemos tiempo para las preguntas y dar aquella información que pueda interesar a todos los concejales.

Yo quería presentar algunos datos generales sobre el presupuesto de capítulo 1, que responde a los objetivos, premisas y previsiones que tenemos para el año 2017. Hemos recogido en el capítulo 1 el incremento del 1% previsto de sueldos, a expensas de lo que pase con la Ley General de Presupuestos cuando sea esta aprobada, pero hemos previsto esto en el presupuesto. Hemos incrementado en 5 millones los programas de productividad con el fin de intentar establecer el Programa de Productividad por objetivos y no solamente un programa por alargamiento de jornada. Hemos incrementado también el presupuesto para recoger la futura negociación del convenio colectivo y el sistema de clasificación en el que también estamos trabajando con las organizaciones sindicales. Yo creo que estos son los incrementos más importantes que se contemplan en el presupuesto.

Junto a esto, quiero poner de relieve el incremento de efectivos que se ha producido y que prevemos que se produzca en el año 2017. En mayo de 2015... Estoy hablando de efectivos reales, no de plantilla presupuestaria porque, como

todos ustedes saben, responde a unos criterios distintos y la plantilla presupuestaria responde al porcentaje de financiación existente para los puestos. Por ello, es mayor o superior a la de efectivos reales que tenemos. En mayo de 2015 teníamos 26.535 efectivos; en diciembre habían descendido a 26.200, fundamentalmente por jubilaciones, y en noviembre de 2016 tenemos 26.765 efectivos, a día 1 del mes.

Es verdad que el incremento, desgraciadamente, se ha producido fundamentalmente con personal temporal. El personal temporal también ha sufrido una evolución de incremento que, como digo, es donde se recogen fundamentalmente estos incrementos de efectivos. Desde mayo del 2015 en que teníamos 3.373, desciende también en diciembre del 2015 a 3.311 y en noviembre de 2016 tenemos 4.101 efectivos. ¿A qué responde este incremento que se ha producido? Pues al refuerzo que se hizo de la plantilla del Samur, con 70 efectivos, a las contrataciones que ha habido que hacer para el Área de Deportes, como ya viene siendo tradicional; refuerzos que se han hecho en parques y jardines; el plan de choque de distritos, conforme al cual se contrataron 114 interinos por vacante; coberturas de vacantes al margen de esto se han llevado a cabo 233, siempre con cobertura de la oferta de empleo público que teníamos aprobada; planes de empleo, se han nombrado 185; y acumulación de tareas, 64. Y las previsiones que tenemos para el 2017, y conforme a ello también se ha presupuestado, son similares en interinos por vacantes y exceso de tareas y sustitución y prevemos un aumento de más o menos 200 efectivos en programas temporales. ¿Por qué programas temporales? Porque creemos que lo que tenemos que desarrollar son fundamentalmente proyectos que tengan un fin. No podemos seguir embalsando —y permítaseme hablar así— bolsas de interinos que tengamos y que luego no podamos de alguna forma darles una salida conforme a la situación de esta gente.

Hay que pensar que todo esto lo acompasamos con la oferta pública de empleo para el año 2017, en la que hemos hecho unas previsiones yo creo que conservadoras en el sentido de que lo que hemos hecho es una previsión conforme a lo que ha venido regulado en la Ley de Presupuestos para el año 2016, insisto también aquí, igual que cuando habla del incremento retributivo, a expensas de lo que se determine por la legislación estatal. Tenemos una previsión de una tasa de 466, conforme a estos criterios de reposición, frente a los 440 del año 2016.

Hay que tener en cuenta que en el año 2016, al final la oferta de empleo público subió, ascendió, a 947 plazas, 440 libres y 507 de promoción interna en turno separado.

Aquí, el gran problema con el que nos encontramos es el problema de la temporalidad, el que yo espero que se regule o se legisle alguna solución porque realmente es una situación preocupante. Yo creo que esto ya lo hemos puesto de manifiesto en este foro en otras ocasiones, pero

es que ahora mismo yo querría poner de manifiesto que tenemos 641 interinos de ofertas procedentes del 2001 al 2011 y no tenemos salida para ellos. No tenemos salida para ellos porque, como todos ustedes saben, nosotros solamente podemos sacar las convocatorias correspondientes a los tres últimos años de oferta. Estamos cumpliendo eso; no hemos dejado que se caduque ninguna desde el 2014 y esperamos seguir haciéndolo así. Pero, claro, tenemos aquí, ahora mismo, este problema de 641 interinos a los que tendremos que dar salida de alguna forma y, sinceramente, ahora mismo, con la regulación y la legislación existente, no encontramos la solución posible.

El problema fundamental, además, lo tenemos en el Área de Deportes. En el Área de Deportes, en personal laboral, tenemos una interinidad de en torno al 50 % de temporalidad, me parece una tasa altísima y, claro, esto provoca tensiones y, desde luego, no es el panorama más favorable de cara al funcionamiento del Ayuntamiento. Esperemos que pronto podamos dar respuesta a esto en otro marco legislativo.

En cuanto a lo que se refiere al presupuesto con carácter general, me gustaría poner de relieve los proyectos que para el 2017 tenemos y a los que tratamos de dar cobertura con este presupuesto que traemos.

En primer lugar, la mejora de los sistemas de provisión. Se está mejorando bastante; hemos pasado, de hecho ya, de un mínimo de seis meses para todo lo que son los concursos; estamos resolviendo como máximo ya en tres meses, y pensamos seguir mejorándolo mediante la informatización y digitalización de todos los procesos.

También queremos y estamos trabajando en la modificación de la gestión de las RPT con el fin de homogeneizar y establecer criterios homogéneos para todo el Ayuntamiento y también mejorar los sistemas de gestión.

Tenemos previsto también sacar todos los procesos selectivos de la oferta de 2016 durante el 2017 como muy tarde, y aquellos que podamos de la oferta que, en su caso, se apruebe en el 2017.

Estamos trabajando también en la mejora de la gestión de la acción social para que puedan los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento gestionar de forma más ágil todas sus ayudas y tratar de imponer, en la medida de lo posible, la tramitación electrónica de todas estas gestiones.

También hemos presupuestado de cara a la negociación del acuerdo-convenio que tenemos que negociar porque, como todos ustedes saben, terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2015. Estamos en prórroga y me imagino que a la vuelta de Navidades empezaremos la negociación de nuevo.

Estamos trabajando también en el reforzamiento de la formación interna. Nos parece que este es un tema esencial y por ello se han incrementado considerablemente los créditos de

formación en un 8,26 %, llegando a 1.364.673 euros para este año, con lo cual, vemos consolidada la senda de crecimiento iniciada ya el año pasado. Hay que recordar que en el año 2016 incrementamos el presupuesto de formación en un 54,9 %, esto fueron 447.057 euros más y entendemos que con este incremento vamos a consolidarlo.

Y además, estamos trabajando en nuevas formas de hacer para que en el Plan de Formación del 2017 se desarrollen al menos 400 acciones formativas en 700 ediciones distintas y queremos dar cobertura a 16.000 empleados públicos de este Ayuntamiento.

Estas cifras seguramente se verán superadas porque en el año 2016 esperamos alcanzar los 20.000 alumnos convocados, con lo cual, somos optimistas respecto al año 2017, entre otras cosas también porque estamos trabajando, y así se recoge en el presupuesto, de forma importante en lo que es la potenciación de la formación virtual para conseguir una mayor flexibilidad en la formación en el año 2017, dirigida fundamentalmente en formación para la promoción, la carrera administrativa, informática e idiomas, para, de esta forma, poder convocar en torno a 7.000 alumnos e impartir más de 80.000 horas de formación virtual.

Estamos, para ello, creando un campus virtual municipal que nos permita, de esta forma, dar cobertura a un mayor número de alumnos; sin olvidar, por supuesto, la formación presencial. Estamos convencidos de que es importante potenciar estos medios, pero es también importante la formación presencial porque es un foro también de encuentro para todos los trabajadores del Ayuntamiento que muchas veces, gracias a esto, se ponen caras y facilita lo que es el clima laboral y el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre ellos.

Asimismo, también en formación, estamos potenciando los convenios con las universidades. Vamos a firmar próximamente con las siete universidades de la Comunidad de Madrid para que los alumnos puedan hacer prácticas dentro de nuestro Ayuntamiento. Y mantenemos los programas de actuaciones con las universidades para el estudio de materias relacionadas con el gobierno y la Administración local, a través de seminarios, encuentros, sesiones de grupo de trabajo de expertos y colaboración con ellas. De hecho, destacamos, por ejemplo, la continuidad de los acuerdos de colaboración suscritos con la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto de Derecho Local y con la Fundación Ortega-Marafión, a través del Instituto Ortega y Gasset.

Además de todo esto, queremos potenciar, a través del IAM, la internalización de servicios reforzando el personal propio. En este sentido, acabamos de terminar la cobertura —hemos sido más lentos de lo que nos habría gustado— de los 9 puestos que se habían creado para dar soporte a Mástil, como ya se había anunciado en este foro. Y se han contemplado plazas en oferta de empleo

público que van a dar lugar a la cobertura ahora de interinos por vacantes de 23 plazas con cargo a la oferta pública de empleo del año 2016.

Ahora mismo, el reto al que nos enfrentamos con el IAM es muy importante, porque qué duda cabe que las leyes 39 y 40 del 2015 nos obligan a un esfuerzo muy importante en materia de administración electrónica. Y, en este sentido, estamos trabajando coordinados con administración electrónica, fundamentalmente en el desarrollo de todo lo que se refiere a notificación electrónica y firma electrónica.

Junto a esto, y ya no de forma privativa por parte del IAM, estamos trabajando en el desarrollo y aplicación de estas normas a través de la normalización dentro de nuestro Ayuntamiento. Se creó el año pasado el Comité de Mejora de la Regulación y, a través de este Comité de Mejora de la Regulación, y gracias al trabajo realizado por la Dirección General de Organización y Procedimiento Administrativo, estamos tratando de adecuar toda la normativa del Ayuntamiento a lo aquí legislado.

Pero, además, estamos aprovechando para simplificar los procedimientos y los trámites en esta adaptación obligada que tenemos a la normativa. Hay que decir, en este sentido, que se están llevando a cabo actuaciones, en las que ya se ha actuado muy diligentemente, porque ya tenemos en consulta previa tres modificaciones normativas que se han desarrollado conforme a la nueva legislación.

Además, dentro de lo que es todo este desarrollo de la simplificación y lo que es la administración electrónica, estamos trabajando en una cartera de proyectos por parte del IAM, de forma que se nos permita planificar mejor lo que son las actuaciones desde el punto de vista informático y podamos iniciar de esta forma una mejor prestación de servicios.

Estamos también trabajando, en cuanto a Asesoría Jurídica, en lo que es la tramitación electrónica a través de LexNet. Es verdad que venimos obligados por ello, pero también es cierto que se ha hecho un gran esfuerzo y que yo creo que los resultados están siendo bastante buenos.

Y también estamos trabajando en proceder a establecer sistemas de videoconferencia para determinadas actuaciones que no requieran necesariamente el desplazamiento de los letrados que prestan servicios a todas aquellas mesas a las que tienen que ir.

También es otra línea de trabajo importante, y así se recoge en el presupuesto, el apoyo a la descentralización. Hemos presentado un primer proyecto de RPT de distritos, en el que tendremos que negociar y desarrollar mucho, convencidos, como estamos, de que tenemos que dotar de una estabilidad y de cierto músculo a los distritos si realmente se quiere llevar a cabo este proceso de descentralización.

Y, por último, quería hacer referencia al encargo que tenemos de análisis de cargas de

trabajo, que seguimos trabajando en aquellos que estamos haciendo con medios propios, cargas de trabajo referidas a secretarías generales técnicas y distritos, y hemos sacado a concurso el estudio, el análisis de cargas para áreas de gobierno e instalaciones deportivas.

Esto es, a grandes rasgos, a lo que se ha venido dando cobertura en el presupuesto. Hay pequeños detalles también de variaciones, de ajustes que se han ido realizando, bien por cambio de competencias bien porque en algunos casos hemos conseguido, como es el caso del seguro de vida gestionado por la Secretaría General Técnica, en el que hemos conseguido unos ahorros y las mejoras que se nos han ofrecido.

En definitiva, yo no me alargo más porque quería enmarcar las líneas generales y quedamos a expensas de las preguntas que nos quieran realizar y les contestamos con detalle.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carmen.

Tenemos un primer turno de diez minutos por parte de la portavoz del Grupo Ciudadanos, Silvia Saavedra. Por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señora Román, por sus explicaciones y a todos los funcionarios, que espero que nos den las explicaciones oportunas, por la elaboración del presupuesto.

Bueno. Aquí realmente las dudas que se nos plantean son más técnicas que otra cosa.

En primer lugar, en el Programa 221.02, de Otras Prestaciones, pues se nos plantean dudas respecto a los indicadores. Los indicadores para 2016 se prevén 1.000 premios por años de servicio y en cambio en 2017 esto asciende a 2.014; entonces, queríamos que nos explicaran a qué obedece este incremento. Igualmente, en 2016 se previeron 450 premios especiales por antigüedad, mientras que en 2017 el número se eleva a 790; entonces, queríamos saber a qué obedece ese salto de año a año.

En el Programa 920.00, de Dirección y Gestión Administrativa, vemos que el presupuesto de personal sube más de un millón de euros. Algo nos ha explicado, pero vemos sobre todo, y en concreto, que el presupuesto para personal directivo sube en un 23 %; entonces, queríamos que nos lo explicara, y bueno, pues también un poco más desarrollado el tema de la subida del personal funcional, que algo nos ha señalado.

Respecto a los costes de alquiler, nosotros queríamos preguntarle por qué seguimos manteniendo unos costes de alquiler por importe de 2,5 millones de euros y cuál es la previsión de permanencia en esos alquileres.

En el subconcepto 212.00, de reparación de edificios, vemos que se produce un incremento del

65 % y quería que nos explicara a qué obedece esta subida.

Y también vemos que hay un incremento de un 28 % en el subconcepto de seguridad por más de 200.000 euros.

También nos gustaría que nos explicara el subconcepto 227.06, de estudios y trabajos técnicos. ¿Qué estudios y trabajos técnicos van a realizarse con cargo a este presupuesto?

En el capítulo de inversiones reales, nos gustaría también que nos explicara un poco y nos desarrollara el capítulo de inversiones reales con un presupuesto de 508.000 euros; si nos puede explicar las inversiones reales a las que se refiere. Y principalmente, y sobre todo, el subconcepto de reformas e instalaciones.

En el Programa 920.02, de Organización y Régimen Jurídico, también queremos que nos explique el incremento del personal. También nos ha hecho algo de referencia, pero un poco más detallado. En el tema de formación de personal, esto ya nos lo ha explicado, por lo que entendemos que no hace falta explicar más.

En el tema de las relaciones laborales, que es el Programa 920.05, nos gustaría que nos explicara el artículo 1.4, que son 12.164.334 euros, de ajustes técnicos que no sabemos a qué obedecen.

En el Programa 920.07, respecto a los gastos de personal, hay un aumento del capítulo de personal funcional del 35,7 y un incremento de 1.912.825 euros.

También queríamos que nos explicara... El subconcepto de productividad ya nos lo ha explicado, o sea que no...

En el Programa 920.08, Planificación Interna e Inspección de Servicios, vemos que en 2015 tenía un capítulo de 701.209 euros, en 2016 lo han subido y en 2017 ya está en 11.936.000 euros, que no está mal este incremento. Queríamos saber a qué obedece este incremento tan elevado.

En cuanto a los estudios y trabajos técnicos, también nos gustaría que nos desgranara ese apartado, que es el subconcepto 227.06.

El tema de gastos en personal de servicios informáticos, ya hemos visto que va a haber una adaptación a la Ley 39/2015 y 40/2015 pero el gasto en personal, ¿a qué obedece? ¿Se va a trasladar nuevo personal para llevar a cabo estas adaptaciones, o por qué se está incrementando el gasto en personal?

La partida de arrendamiento de edificios permanece en más de 2,3 millones de euros, y queríamos saber si, bueno, hasta cuándo se van a pagar estos alquileres.

Los gastos de arrendamiento de equipos informáticos, que es el subconcepto 206.00, suben en más de 415.000 euros, queríamos saber a qué obedece esta subida.

Y luego, el subconcepto de servicios postales, eso sí que nos ha llamado mucho la atención porque parece como un poco anticuado, que pasa de 7 millones a 12,56 millones de euros, esto de la correspondencia por carta.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Seguro que no los gasto.

Muchas gracias a los comparecientes por el trabajo realizado que viene reflejado en el presupuesto y por su presencia hoy aquí para darnos la información.

Son los segundos presupuestos de este nuevo órgano directivo del Ayuntamiento y nos sorprende, a diferencia de otros, de otros presupuestos, otras comparecencias que vamos viendo en esta sala, cómo aquí la dotación ha disminuido de 225,8 millones en 2016 a 218 para 2017, excluido el presupuesto del IAM.

Esta reducción de 7 millones de euros tiene un reparto desigual en los programas presupuestarios que componen esta sección, afectando especialmente a los programas de relaciones laborales, que se reduce en 25 millones de euros, mientras que los de gestión de personal y planificación interna e inspección de servicios se incrementan en 11 y en 6 millones de euros, respectivamente.

Por capítulos de gastos, se reducen más de 6,5 millones los gastos de personal, cerca de 900.000 euros los gastos corrientes y nada menos que 7,2 millones las transferencias de capital destinadas principalmente al IAM.

Por el contrario, crecen en más de 5,2 las transferencias corrientes y se incluyen 508.000 euros para inversiones.

En cuanto a las previsiones de la Gerencia para 2017 se da cuenta en el informe económico-financiero, siendo lo más reseñable los 201 nuevos puestos de trabajo creados, 151 en el Ayuntamiento y 50 en organismos autónomos, con un coste de 36,7 millones de euros; de los 151 del Ayuntamiento, 90 son para personal funcionario, 20 para personal laboral y 40 para personal eventual. Se crean 45 pero se amortizan otros 5. Y también aparece un nuevo órgano directivo.

En cuanto a la distribución, destacamos los 70 puestos del Samur, los 41 del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y los 35 oficiales de jardinería para Medio Ambiente, o los 16 de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, si bien sabemos que son nuevos respecto al presupuesto de 2016; no todos son nuevos en cuanto a su implantación, puesto que el Samur está, por ejemplo, ya en marcha, aunque

desafortunadamente no se han cubierto las 70 plazas previstas.

En cuanto a las dotaciones económicas, además de la prudente subida salarial del 1 %, debemos reseñar los 12 millones de euros que se destinan como fondo para la negociación del convenio.

Las preguntas que voy a plantear que son poquitas, creo. En el Programa 920.00 Dirección y Gestión Administrativa, Gerencia de la Ciudad, la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos, se reduce la dotación en 222.000 euros, ¿qué estudios y trabajos técnicos está previsto realizar con los 549.500 euros que todavía restan en esa partida?

En el Programa 920.04 Formación de Personal, subconcepto 227.06 estudios y trabajos técnicos, de no tener dotación se pasa a 120.000 euros, ¿cuál es el desglose o la previsión para esta partida, para este subconcepto?

En el Programa 920.07 Gestión de Personal, en el subconcepto 143.04, fondo de sustituciones, de 500.000 euros se pasa a 1.150.000 euros, ¿cuáles son las razones para este incremento?

El subconcepto 143.99, otras previsiones de gastos de personal, dotada con 2,5 millones de euros, queremos saber a qué se dedica esta partida y las razones de esta dotación.

Y en el subconcepto 150.00, productividad, se incrementa de 341.000 euros a 5.413.000, un incremento considerable, pues alguna explicación creo que sería razonable.

En el Programa 920.08, Planificación Interna e Inspección de Servicios, el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, pasa de no estar dotado a 305.000 euros, ¿serán para el concurso sobre cargas de trabajo, nos preguntamos?

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Bien. Y alguna otra cuestión. Si es así, nos lo explica.

Señalar una cosa, una cuestión. En este año, en el 2016, se ha hablado de ello, se ha hablado de los interinos que se han contratado en los distritos. No se ha mencionado el tema de las IFS pero, efectivamente, han sido fundamentales para sacar adelante muchos de los proyectos de IFS. También es verdad que se contrataron, llegaron, no voy a decir cuándo se contrataron porque lo desconozco exactamente, pero llegaron tarde al destino. Deberían haber llegado antes al destino para poder haber ejecutado mejor esas IFS que, además, han tenido, bueno, eso ya no es responsabilidad de esta dirección, pero han tenido una ejecución muy desigual según los distritos. Lo que sí es evidente es que han sido fundamentales y que este año, que también se prevé un superávit muy importante y, por tanto, un gran número de IFS, bueno, pues poner de manifiesto la importancia que tiene en que este año se hagan desde el primer momento que

sea posible para que esas inversiones, que tanto necesita Madrid, se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, Ramón.

Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchas gracias.

Señora Román, en primer lugar, agradecer la información que nos da y congratularme de que el tema de formación en el Ayuntamiento de Madrid sea pionero y siga siéndolo en los datos que ustedes nos han dado, así como, también, en el estudio que han hecho, en el Comité de Normativa, para la aplicación de la Ley 39 y 40, un reto que tienen todas las Administraciones y que ustedes han hecho un buen trabajo y espero que puedan continuarlo.

Pero mire, quiero hacerle unas observaciones con carácter general, lo hemos hablado directamente en reuniones y lo vengo planteando en las comisiones de Hacienda. Le hago unas consideraciones de carácter general porque usted, en este momento, en el apartado que vamos a ver, tiene delegadas las competencias en materia de personal de la alcaldesa con carácter general, y además tiene delegada la ejecución de otras medidas de las áreas con carácter general, incluso la ejecución y dictar resoluciones.

Entonces, me voy a referir por eso, en un primer momento, a alguna observación en cuanto a la plantilla y en cuanto al responsable, y no solamente del programa que usted tiene la obligación de gestionar y que nos va a dar cuenta, para centrarme después, y le agradezco la información del IAM, en algún aspecto concreto.

En primer lugar, le tengo que decir que es muy difícil elaborar este presupuesto, un presupuesto y definir la masa salarial de los trabajadores municipales, con la presión y los corsés que le imponen las áreas, que cada área le impone. Usted no es concejal, usted no es teniente de alcalde, pero sin embargo lleva una gestión presupuestaria, que lo vemos en los números, muy superior, dobla la que contienen el resto de las áreas individualmente. No es fácil, por tanto, tampoco para la Oposición analizar el presupuesto, el presupuesto de los centros y secciones del Ayuntamiento de Madrid con las herramientas convencionales, en esto no hemos avanzado.

Les hemos pedido reiteradamente que el acceso al programa SAP, del que yo conozco bien cómo se puso en el Ayuntamiento; es la única forma para poder estudiar, analizar convenientemente las distintas partidas presupuestarias. Pero, en fin, por la transparencia que se dice, para unas cosas sí, para otras no, creo que habría que darle una vuelta. Por ello, ayer mismo se solicitó la revisión de los datos de plantilla

presupuestaria del Ayuntamiento, organismos autónomos, sociedades y entes dependientes. ¿Por qué? No porque sea un capricho de la Oposición, lo hemos comentado, la Ley de Presupuestos determina el ámbito de aplicación y los límites e incorpora, dentro de la Administración local, no solamente a los organismos autónomos sino a los entes y sociedades mercantiles que sean de capital de más del 50 % del presupuesto de 2016 inicial y proyecto de presupuestos, por tanto, para el 2017, en formato de datos abiertos.

Se trataría de la misma información que acompaña, por otro lado, al proyecto de presupuesto general en formato pdf, formato que no permite su tratamiento informático con hojas de cálculo, herramienta fundamental, como le digo, para el ejercicio de la función del control.

El Proyecto de Presupuestos que nos presentan en principio siguen continuando, no son austeros, y ahora le diré por qué, y son continuistas. Pero sí que veo... Estoy hablando del conjunto, por tanto, estoy hablando de Funeraria, de entidades mercantiles, que están cargados de una fuerte carga y estímulo político. El Proyecto de Presupuestos para el 2017 elaborado por Ahora Madrid irá al Pleno de este mes con un incremento en la plantilla municipal de 280 trabajadores sobre la prevista en el presupuesto inicial, 28.897, Ayuntamiento y organismos autónomos, y 10.000 en sociedades mercantiles en total. Este es el número total, 38.984 trabajadores; este es del que tenemos que partir y no puede seguir creciendo porque lo pagan los madrileños.

Por lo que respecta únicamente al Ayuntamiento y organismos autónomos, se incrementa la masa salarial en un 2,76 %, lo que implica 36,7 millones de euros más, más alejada del 1 % al que ha hecho usted referencia, que efectivamente es lo que nos tiene marcado en este momento la prórroga posible del Presupuesto General del Estado y la Ley de Sostenibilidad.

Estos datos por eso confirman que el proyecto no tiene —ahí es donde yo iba— un gesto o un objetivo de austeridad presupuestaria, y también así se ha evidenciado en el Plan Económico-Financiero y en el Plan Presupuestario a medio plazo.

Bueno, entrando ya... Me referiré, por tanto, a seis bloques de gestión de personal del Ayuntamiento.

En primer lugar, la política de personal eventual. Nosotros no estamos en contra del personal eventual, consideramos que es necesario para no politizar la función pública, pero sí estamos en contra de las mentiras o de las cosas que se dicen que no son correctas. En comisiones se ha afirmado que no se ha incrementado el número de personal eventual respecto al año pasado, y sí se ha incrementado e incluso le quitan a usted la competencia de designar y se la adjudican al coordinador, señor Cueto, para que tenga una bolsa de trabajo en donde la destina, la destina a gestión administrativa o, por lo menos, a participación en donde no es. Usted sabe como yo, que el

nombramiento y cese es de la persona que le nombra y que, por tanto, eso deberían de corregirlo y no se ajusta a la realidad.

Por tanto, no estamos de acuerdo en la forma en que lo están diciendo, y tampoco, y tampoco... Digo de las mentiras; porque, mire, se dijo en su programa, y abrí el programa: que pasen cuenta los electores. Se dijo en el Programa de Ahora Madrid que reducirían estructuras, que reducirían eventuales, que reducirían directivos. La realidad no ha sido esa, y yo, desde luego, le digo: mi grupo apoya el que tengan que estar los que sean necesarios para no politizar la función pública, pero no para que los eventuales realicen gestión junto con los funcionarios, porque lo contaminan.

Entonces, en ese sentido, en los distritos y en las propuestas, de lo que veo en el anteproyecto y los datos que me ha dado el señor Mato, hay unos 3 millones en donde la carga mayor de dinero de los distritos, que usted ha dicho que no está terminada la negociación, ahí son 3 millones y el 74 % suben; es 11 millones lo que suben, de euros, como me corrigió él, de donde el 74 % va a eventuales, el 15,90 % a directivos, el 9,7 % a laborales y el 2,70 % nada más a funcionarios. Espero, por tanto, que esto se corrija.

Respecto a los altos cargos, nada que objetar más allá de lo que he dicho: la mentira de que no eran iguales el coordinador, no era el director gerente; y, mire usted, nos informan en la comisión anterior que las estructuras pueden volver a recuperar el director general de Coordinación en el distrito. Por tanto, no se ha suprimido personal eventual y no se han suprimido directivos en los distritos; que quede claro, y yo agradezco la transparencia que usted y su equipo personal e institucionalmente tiene para que ojalá el resto del equipo y las áreas se lo dejaran hacer igual.

Por otra parte, es evidente la falta de personal del servicio municipal. Tantas veces me he pasado yo pidiendo la tasa de reposición; usted estaba al otro lado de la mesa, el señor Galindo también, y yo lo pedía, y creo que sí que tiene que hacerse un esfuerzo, y así lo comentaba con el ministerio, en donde eso se levante. Pero, mire, eso no justifica, y yo estoy en contra de las externalizaciones que se están haciendo, nombramientos externos en las empresas, en los organismos, como, por ejemplo, en Funeraria; de cuatro consejeros que se han nombrado —uno de ellos, por cierto, uno de los asesores que fue concejal de Personal, el señor Lobato, me parece que es—, de los cuatro, con un sueldo, sin mérito ni capacidad.

Le recuerdo que en la Ley 39 y 40 se determina que es de obligado cumplimiento también el contar con los principios para la selección de todo este personal directivo en las entidades, mérito y capacidad.

En cuanto al personal del servicio municipal de emergencias sanitarias, del Samur, de Policía y Bomberos, ¿se pretende estirar la plantilla? Me preocupa, con horas extras, que pasarán de los 277.098 euros a 1.000.821. ¿Qué opinan sus

sindicatos de esto? Porque es que estamos hablando de servicios en donde el estrés, y si tienen que hacer muchas horas extraordinarias por carencia de plantilla, es un problema. Es un tema que me preocupa.

La dejación de los problemas de plantilla, lo voy a dejar, pero sí que quiero entrar ahora en el reclutamiento en el Instituto Madrileño de Deportes. Aquí señora...

(Pausa).

Perdón, estoy saliendo de un proceso de asma, que creo que conocen todos. Ayer no podía hablar y me han dado una medicación fuerte.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha.-Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Dice que hoy puede...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Sí, hoy sí puedo, ayer no podía.

Bueno, se refiere la dotación solo a efectos numéricos de efectivos laborales. Bueno, nos ha aclarado y estoy totalmente de acuerdo en que se haga la descentralización. Mire, yo le solicité información sobre si van a ser estructuras homogéneas en los distritos, cómo van a llevar a cabo la integración, sobre todo del extinto IMD, y sobre todo la provisión de todos los puestos, ¿cómo lo van a hacer? Y no solamente las jefaturas de departamento. Ahí es muy importante la reclasificación conforme a la normativa de la Comunidad de Madrid de Deportes, es muy importante. Y eso sí es competencia directa nuestra, no otras categorías, que sé que se quieren hacer para fomentar la participación de los foros que se crean. El mejor foro democrático, que no hay que arrear a la gente para que pueda hacerlo, es la democracia y el mejor las urnas. Por lo tanto, los foros de participación y unidades y estructuras para que la gente participe en los foros, mire usted, para eso estamos los concejales con la competencia y con la responsabilidad.

En cuanto al convenio, ya lo ha dicho, no le voy a decir nada, esperamos y deseamos que a partir de enero puedan firmar ese convenio que vamos con un retraso grande. Pero sí le digo, doña Carmen, no veo el reflejo de las partidas. Yo he preguntado en Hacienda y sí que me gustaría que me dijera.

Luego ya entraría —aunque me pase, prefiero que me lo descunte, porque así continúo— en el Ayuntamiento y organismos autónomos, se crean 201 puestos de trabajo por importe de 36,7 millones de euros, un 2,76 sobre el ejercicio anterior, y se amortizan 125 puestos, pero no se indican cuáles son las unidades a las que están adscritas, es decir, la amortización de los puestos sí que me gustaría y me preocupa, porque a veces amortizamos puestos que son competencias obligatorias y que se para, y el ciudadano no puede tener la licencia a tiempo en

electricidad —hablamos de técnicos medios—, que para la Administración del Estado y la Comunidad no son importantes, pero que para la prestación de servicios en un ayuntamiento sí lo son.

Respecto a la clasificación económica del presupuesto, en su capítulo 1, observamos determinadas partidas presupuestarias que nos llama la atención. La 110.00, retribuciones básicas, ¿a qué se debe ese incremento del 32,77?

La 121.01, el complemento específico del centro 001, que incrementa un 2,76, ¿a qué se debe?

En la 122.00, retribuciones en especie, hay una diferencia también de 315.331 respecto al anterior, ¿qué explicación tiene? Hablamos de en especie, las de especie ya sabe usted que tienen limitaciones en cuanto que se puedan mantener y que, en fin, que yo sepa, eso puede tener alguna posibilidad de irregularidad.

El 130.00, retribuciones básicas, una diferencia de menos 533.

En la 143.00, el complemento de prestación de desempleo, hay una diferencia aminorada de 112.000.

En la 143.03, ajustes técnicos, ¿a qué se debe esa disminución de un 49 %?

La 150.00, la productividad, ya nos ha explicado. Y a mí sí que me gustaría que me dijera a qué categorías, ya me ha dicho que van a hacer una productividad por objetivos, de acuerdo, pero, ¿a qué categorías? ¿Va a ser siempre a los de arriba o van a poder también hacerlo los corredores de calles, los inspectores de consumo, los delineantes, etcétera? Me gustaría conocerlo.

La 162.00, formación y perfeccionamiento, de acuerdo, la he felicitado.

La 162.08, premio de rendimiento, me preocupa. Hay un incremento de un 4,32. ¿Por qué se produce? ¿Se va a pretender que le sea de aplicación a las municipalizaciones y a las plantillas que nosotros vamos a... o al personal laboral externo que se vaya a integrar? Si me da esa explicación.

En cuanto a los seguros, sí que me ha llamado la atención la diferencia de 361.000, que ha explicado el porqué, por tanto nada.

Entramos por tanto, señora Román, a analizar el 501 y la sección 016 correspondiente al IAM, algún aspecto que me ha quedado, y a la de la Gerencia suya. Me gustaría que me explicara, dentro del centro de informática IAM, los incrementos del capítulo 1, 2 y 6 un poquito más de lo que nos ha hecho, puesto que se produce un incremento en el capítulo 1, de un + 3,42. ¿Van a incrementar plantilla? Me gustaría saberlo. ¿Van a hacer reasignación de efectivos?

En el capítulo 2 hay un 7,99. Es muy alto. Quiero saber si van a seguir con contrataciones externas en vez de llegar a...

Y en el capítulo 6, 214.259, + 1,90. En el centro de informática del Ayuntamiento de Madrid se incrementan por tanto los gastos de personal en 988.000 euros, que ya lo he dicho, y también me gustaría, señora Román, que nos explicara el porqué de este notable aumento.

Entrando ya en la sección...

**El Presidente:** Te estás quedando sin tiempo para luego.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ...me gustaría que me explicara con detalle las partidas de las sociedades mercantiles... la partida correspondiente a los capítulos 1, 4 y 6 del Programa de Gerencia.

Y con ello daría por concluido y lo que me quede, que es casi un minuto, para la segunda vuelta.

**El Presidente:** Gracias, Begoña. No hay tiempo pero un telegrama te dejaremos poner como antes.

Por parte del Equipo de Gobierno tendrían un tiempo máximo de cinco minutos cada una de las personas aludidas. Lo puedes unificar tú o cinco minutos cada uno de los aludidos, tiempo máximo. Tenéis tiempo de sobra.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** A mí me gustaría hacer una pequeña intervención.

**El Presidente:** Por supuesto. Puedes hablar al principio o al final o un poco al principio y luego al final, lo que tú quieras.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Yo, como fundamentalmente son cuestiones técnicas, dejaré a cada uno para que responda. Simplemente, algunas cuestiones que traía y que me han planteado pero no me ha dado tiempo, porque esto siempre ocurre. El tema de servicios postales, por qué se incrementa tanto servicios postales, que además lo hilo con algunas otras observaciones que se han hecho.

Cuando se hablaba de la internalización, es verdad que apostamos por la internalización y, de hecho, el presupuesto del IAM ha disminuido en 2 millones en importe de trabajos realizados por otras empresas, y el incremento se debe, efectivamente, al tema de servicios postales. ¿Por qué? Porque con el cambio de la norma, lo que hay que hacer ahora es una notificación por la mañana y otra por la tarde. No sabemos en qué se va a traducir esto. Nos hemos dirigido a los reguladores y han sido los que nos han dicho más o menos el coste que podría suponer. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la comparación que se está haciendo es una comparación entre el presupuesto de licitación y no el de adjudicación, porque estamos ahora mismo precisamente en el proceso de adjudicación, que previsiblemente baje respecto a este presupuesto. Y, además, lo que hay que tener

en cuenta también es que no es un presupuesto que luego se vaya a consumir al cien por cien porque va a depender de la facturación que en su caso se haga. A esto es a lo que se debe fundamentalmente el incremento en cuanto a servicios postales.

En cuanto al incremento en los créditos de productividad, lo he dicho muy rápidamente y entiendo que no se me haya entendido, valga la redundancia, hemos dotado 5 millones más porque lo que queremos precisamente es hacer programas de productividad por objetivos en los que estén implicados todos los equipos que participen en el proyecto que sea. Creemos que es mucho más útil, por si hay una sobrecarga de trabajo o hay que atender determinados servicios, establecer programas de productividad acordes con ello para de esta forma retribuir a la gente por el esfuerzo suplementario que tenga que hacer como método de incentivar. No podemos dar más detalles porque estamos desarrollándolo, lo tendremos que ver también con las organizaciones sindicales y estaremos encantados de desarrollarlo en ocasiones posteriores.

En cuanto al acceso al Programa SAP y a datos abiertos, por supuesto que estamos dispuestos a verlo y a tratar de mejorarlo. Es cierto que SAP lo estamos perfeccionando mucho. También a nosotros nos faltaba ese propio acceso, a veces, la información agregada que pudiéramos trabajar. Creo que estamos en un estado de desarrollo mucho mejor, y cuando ustedes me digan, podemos sentarnos a ver qué acceso se podría dar.

Proyectos IFS. Comparto que hemos ido quizás un poco lentos, pero de verdad que se ha hecho un esfuerzo importantísimo a la hora de poder incorporar a este personal. Confiamos en que el año que viene lo podamos hacer mejor y planificar de mejor forma.

De todas formas, no quiero dejar de poner de manifiesto que la gestión de las inversiones financieramente sostenibles es prácticamente imposible. Se nos pone de una forma...

*(Observaciones).*

No, de verdad, es que esto, desde el punto de vista de la gestión, es, no sé, habría que replantárselo; no corresponde a este foro, pero yo creo que se podría invertir de forma mucho más rentable para lo que es la ciudad y para cualquier Administración.

Vamos a ver. Me decía usted, señora Larrainzar, que no es un gesto de austeridad presupuestaria. No, no lo es, pero, claro, es que cuando se hacen los análisis presupuestarios analizando capítulos por separado, la verdad es que se desvirtúa un poco el panorama general.

Si nosotros estamos apostando por la internalización, como estamos tratando de poner de relieve, si estamos apostando por hacer las cosas con medios propios, es evidente que el capítulo 1 tiene que crecer. Lo que habría que ver en su

conjunto es el presupuesto para ver si este crecimiento de capítulo 1 se ve compensado por los decrecimientos de otros capítulos, cosa que en el caso del IAM, o como organismo autónomo podemos tener una visión más general, es manifiesto.

En cuanto al incremento del personal eventual...

(Observaciones).

Sí, efectivamente, se ha incrementado el personal eventual, como también se ha puesto de manifiesto. Pero yo creo que esto no se trata de mentiras; a mí, hablar de mentiras, me parece que, cuando se manejan tantos datos, lo que estamos hablando a veces es de imprecisiones e incorrecciones de las que nosotros, que sí que somos los que manejamos estos términos, pues tenemos que reconocer que sí que se ha incrementado.

En cuanto a la forma de gestionar, yo creo que de esto podríamos hablar mucho y no sé si nos llegaríamos a poner de acuerdo, pero también estamos dispuestos a hablar.

Deportes. Estamos trabajando en el desarrollo de deportes. Pretendemos una estructura homogénea por distritos; homogénea hasta donde pueden ser homogéneos los distritos.

Yo creo que el tratar de homogeneizar los distritos al cien por cien es prácticamente imposible, porque las variables, los parámetros, las condiciones de cada distrito son distintas. Lo que sí que tenemos que tener es un modelo, que es en lo que estamos trabajando, que se pueda adaptar conforme a los parámetros que se consideren oportunos a cada uno de los distritos.

Y por mi parte, nada más. Le cedo la palabra a cada uno de los directores a los que se les ha formulado preguntas para que les aclaren.

**El Presidente:** Carmen, lo único, cuando vayan a hablar, dicen el nombre, el puesto que ocupan para que en el acta quede bien reflejada. Muchas gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Buenas tardes.

Estrella Fernández, secretaria general técnica de la Gerencia de la Ciudad, y como ya expuse en la comparecencia de ayer —hoy se me entiende un poco mejor—, también de la Coordinación General de la Alcaldía, con lo cual, algunas de las explicaciones que voy a dar tienen relación precisamente porque desde la Secretaría General Técnica se atiende tanto a los servicios de carácter común de la Gerencia como de la Coordinación General de la Alcaldía, pero al estar incluido mi programa dentro del de la Gerencia, es en esta comisión, en la comparecencia de la Gerencia, donde se dan explicaciones sobre la misma.

Comenzando por las preguntas que ha hecho la concejala del Partido de Ciudadanos en cuanto al incremento que ha habido en capítulo 1 en este

Programa de Dirección y Gestión Administrativa, ha habido un incremento de 31 puestos, que es lo que justifica este aumento de crédito, que se debe al cambio de adscripción de puestos desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, fundamentalmente de personal POSI, que estaba prestando el servicio en los edificios de Bustamente y de plaza de la Villa, y personal de la unidad de apoyo a la Subdirección General de Coordinación de Servicios de la SGT. Al haber este cambio de organización de competencias, como no tuvo reflejo en el presupuesto de 2016, ahora al compararlo, cuando ya se incorpora en el 2017, seguimos arrastrándolo y es el incremento, pero fundamentalmente es de unidades de apoyo de los POSI.

En cuanto al alquiler de..., al concepto presupuestario que atiende a arrendamiento de edificios, al alquiler del edificio de la calle Bustamente, donde saben que está... junto a los servicios de recursos humanos está la Agencia de Actividades; hay algún servicio del Área de Medio Ambiente, no sé si hay algún otro servicio municipal... el servicio de estacionamiento regulado en Medio Ambiente. Entonces, es un contrato de arrendamiento que luego, lo que son los costes, están imputados, según la superficie, a cada una de las áreas para tener, bueno, un análisis de costes y saber cada servicio, efectivamente, cuánto se consume de ese contrato de arrendamiento. Este es el alquiler de ese contrato, la parte que corresponde a la Gerencia de la Ciudad y a la liquidación de los gastos comunes que se hacen sobre el edificio.

Si está previsto o qué previsiones hay respecto a ese edificio, es la Dirección General de Patrimonio, en el Área de Hacienda, la que gestiona estos edificios y estos alquileres. Y parece que la idea general es ir quitando alquileres e ir ocupando edificios propios, como nos ha pasado con la escuela de formación, que ha pasado desde el edificio en la calle Almagro a ocupar aquí el de plaza de la Villa, 5; respecto del edificio de la calle Bustamente, creo que es un contrato que tiene un plazo largo y no sé exactamente qué tiene previsto la Dirección General de Patrimonio al respecto.

En cuanto a reparación, mantenimiento y seguridad, por qué se han incrementado estas partidas, es porque estas partidas están para atender tanto al contrato de mantenimiento como de seguridad de los edificios que se gestionan desde la Secretaría General Técnica de la Gerencia, y que no son solo los edificios de la Gerencia sino fundamentalmente aquí están los de la Coordinación General de la Alcaldía, en total más de ocho edificios, incluido el edificio que en paseo de los Olmos ocupan las organizaciones sindicales y que son los que el Ayuntamiento pone a disposición de estas organizaciones para ejercer sus funciones, el edificio de Palacio de Cañete, Bailén, 41... El único que está excluido de todos estos edificios es la Nave Boetticher, que, como les explicó ayer el coordinador, lleva su propio presupuesto independiente, como les comentaba, por imputación de costes. Es simplemente que al

incorporar esos edificios a los contratos que estaban vigentes se ha incrementado.

Estudios y trabajos técnicos. Estudios y trabajos técnicos les diré, muy poco sofisticados, porque son fundamentalmente para atender a la contratación del montaje de estructuras para actos públicos. Desde la Gerencia de la Ciudad una de las competencias es ayudar tanto a los distritos como a las áreas en la organización de actos en la vía pública: cuando llega la fiesta de Navidad, las cabalgatas de Reyes, las fiestas de los distritos, fiestas populares, etcétera. Entonces, todo lo que son los montajes que necesitan, nosotros, desde la Gerencia de la Ciudad, hay este programa que es de apoyo y, fundamentalmente, este crédito es para atender a ese contrato, igual que al contrato de sonorización de actos públicos para este tipo de actos, que también está incluido en esta partida presupuestaria.

Hay algún contrato de consultoría que puede surgir. Este año hemos tenido, por ejemplo, en relación con la Asesoría Jurídica, la necesidad de contratar a un abogado externo, lamentablemente, porque desde Bruselas, en un recurso que el Ayuntamiento se personaba junto con otros ayuntamientos europeos contra un reglamento comunitario, un recurso impugnando ese reglamento comunitario, Bruselas no admitía que fuera un letrado del propio Ayuntamiento sino que exigía que tenía que ser un abogado externo, curiosamente. Pero, bueno, hemos podido atenderlo desde esta partida.

En cuanto a las inversiones reales, las inversiones son compra de dos furgonetas para la división de montajes, material de talleres..., son ese tipo de inversiones. No hay ninguna infraestructura sino simplemente mantenimiento ordinario.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Fernando Pérez Sánchez**: Buenos días. Mi nombre es Fernando Pérez y soy el gerente del IAM.

De algunas de las cuestiones que se han planteado, hay fundamentalmente tres que destacan en el presupuesto:

Por una parte, el aumento presupuestado en personal. El aumento presupuestado en personal viene de que se ha hecho una modificación de la RPT en 9 plazas, que era lo pensado para internalizar Mástil, y la oferta de empleo que hemos tenido este año, que son exactamente 23 plazas; es decir, el año que viene tendremos 32 personas más. Las personas de Mástil, como se ha dicho, se han incorporado yo creo que a principios de noviembre o a mediados de noviembre, y ahora trataremos de gestionar interinos para que se incorporen a las demás. Hay retos, como ya ha dicho la gerente de la Ciudad, muy importantes y urgentes.

El otro punto que destaca en el presupuesto son los servicios postales. No solamente es la explicación que ha dado la gerente de la Ciudad, hay un pequeño detalle más, y es que vamos a

hacer desaparecer la tarjeta rosa; la tarjeta rosa que supone muchísimo trabajo, supone muchísimo tiempo y que hemos forzado a que en este concurso, que en este momento está pendiente de la adjudicación, se haga por medio de una PDA que llevará el personal adjudicatario y sobre el que se firmará cuando se reciba una tarjeta con acuse de recibo.

Eso ha incrementado poco. Lo sustancial del incremento es lo que ha dicho la gerente de la Ciudad en cuanto a la doble notificación, por la mañana y por la tarde.

Y otro punto importante es que, efectivamente, estamos internalizando, y por eso ha descendido la partida 227.06, y nos hubiera gustado que siguiera descendiendo.

Luego, en cuanto a datos así más concretos. El alquiler del edificio del IAM termina en el año 2019.

La partida 206.00, alquiler o uso de licencias y alquiler del *mainframe*, de algunos equipos de *mainframe*.

Y en cuanto al capítulo 6. Bueno, pues fundamentalmente, actualización de infraestructuras: muy poco de microinformática, creo que el Ayuntamiento está bien dotado en este momento; desarrollo de sistemas de información de Urbanismo; muchísimo hincapié en el tema de gestión de expediente y muchísimo hincapié en el tema de la administración electrónica, Ley 39 y 40.

También tenemos algo de inversión porque tenemos que desarrollar alguna cosa alrededor de MiNT y alrededor de MoviPol; lo demás, son pequeñas cosas: pues algo en coordinación territorial, algún tema para recursos humanos, me refiero de desarrollo de aplicaciones. Bien, básicamente este es el capítulo 6, que esperamos poder... Creo que he hecho referencia a casi todo.

Muchas gracias.

El Director General de Recursos Humanos, **don Juan José Benito González**: Buenas tardes. Juan José Benito, director general de Recursos Humanos.

Con respecto a las preguntas que han realizado, la primera cuestión era el tema de los premios por años de servicio. El incremento viene motivado por el análisis de la plantilla, exclusivamente; es decir, se ha tomado como referencia a aquellas personas que prevemos que van a cumplir 25, 30, 35 y 40 años. Esto cada año varía en función de las oposiciones que hubo en su día, ha habido años en que ha habido un incremento de plantilla muy grande, estamos hablando de hace mucho tiempo, y años en que ha habido menos incremento. Pero simplemente se ha tomado este dato y se ha tomado en función de las retribuciones que cobran actualmente, nada más. Eso igual que los premios por antigüedad, está referenciado lo mismo, teniendo en cuenta también que todavía hay muchas personas que están disfrutando premios desde hace tres años por

aquello de que estuvo congelado la aplicación de los mismos.

Con respecto a las partidas ya más concretas, la 143.04, que se ha preguntado por los 650.000 euros de incremento de fondos de sustituciones. Esta partida está pensada para cubrir los costes de ITE y bajas maternas. Entonces, ¿se incrementa mucho? Sí. ¿Por qué? Porque al tener una plantilla, digamos, muy ajustada, lo que se pretende es cubrir con interinos durante el tiempo que duran esas bajas, más aún. Actualmente ya se está cubriendo, pero hemos visto que se quedaba escaso y que en algunos sitios pues era bastante delicada la situación, sobre todo en distritos. Es por eso, simplemente, a lo que obedece el incremento.

En cuanto a la 143.99, dos millones y medio, esta partida, en realidad, disminuye. Bien, lo explico: es que esto era del Programa presupuestario de Relaciones Laborales. Tengan en cuenta que este año se ha subdividido la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en dos direcciones: la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Relaciones Laborales. Esta partida lo que cubre son las sentencias y gastos cuando hay que pagar algunas costas judiciales; de hecho, ha bajado en 106.000 euros con respecto al año pasado, el año pasado estaba presupuestada en 2.606.000 euros, números redondos. No es, por tanto, un incremento sino es una bajada, pero que se ha cambiado de programa presupuestario, simplemente.

Con respecto a la productividad, yo creo que la gerente lo ha explicado suficientemente.

Y creo que no quedaba ninguna cuestión más.

El Director General de Organización, Régimen Jurídico y Formación, **don Ignacio Molina Florido**: Buenas tardes. Ignacio Molina, director general de Organización, Régimen Jurídico y Formación.

En primer lugar, me congratula comprobar en directo el consenso existente entre los portavoces de todos los grupos políticos en cuanto a la necesidad de proseguir la senda que ya iniciamos el año pasado en cuanto al paulatino aumento de gasto en formación, el cual para la escuela de formación, desde luego, es un estímulo a seguir intentando mejorar las cosas.

Creo que solo he sido interpelado en relación a una partida en concreto por el Grupo Municipal Socialista, en concreto 920.04, en mi programa la partida 227.06 de estudios y trabajos técnicos, que es una partida que no existía en el presupuesto del año anterior y se ha creado nueva este año por un importe de 120.000 euros.

La creación de la partida responde a la necesidad de proseguir en la estrategia de virtualización de la formación. Como ha comentado la gerente, uno de los objetivos marcados para este ejercicio es proseguir en el traslado de la formación presencial, que hasta ahora era lo predominante en un 90 % del plan de formación, e intentar virtualizar los máximos contenidos posibles.

Este año 2016 ya iniciamos una experiencia piloto en diez cursos presenciales con formadores internos del Ayuntamiento, les impartimos una formación para que ellos mismos procedieran a virtualizar todos sus contenidos. Estos diez cursos los hemos hecho este año pero nos hemos encontrado con dos grandes dificultades: la primera, el desconocimiento por parte de nuestros formadores de todas las teorías y aplicaciones prácticas de la formación virtual; y en segundo lugar, la gran dificultad de que por parte del propio personal funcionario que imparte las clases, proceda a transformar sus contenidos presenciales en contenidos aptos para la formación virtual. Es decir, el 70 % de los formadores del plan son funcionarios de la Casa, están acostumbrados a trabajar con un PowerPoint, con un PDF; cuando les cuentas: no, esto lo tienes que poner en un formato *scorm* para que sea visualizable de tal o de esta forma, eso, evidentemente, no lo saben hacer, y aunque este año hemos intentado dotarles de los mecanismos para que puedan aprender, pues lo que hemos comprobado es que si pretendemos crecer también con nuestros formadores internos, tenemos que dotarnos de una mínima infraestructura externa, en este caso, para que nos permita construir y producir los contenidos virtuales. Y este es el destino de esta partida, es decir, contrataremos asistencia técnica externa para que nos ayude a virtualizar los contenidos que utilizan nuestros formadores internos. Las empresas que vengan o los formadores externos que vengan a impartir formación virtual, pues, ya les exigiremos que vengan con sus formatos virtuales, pero de cara a nuestros propios funcionarios, y vista la dificultad contrastada este año, hemos optado por incluir en el presupuesto la partida con este destino.

Y creo que con esto contesto todas las interpelaciones que creo que han sido solo esta.

Muchas gracias.

El Director General de la Asesora Jurídica, **don Ángel Luis Ortiz González**: Buenas tardes. Mi nombre es Ángel Luis Ortiz, soy nuevo en esta plaza, soy el director general de Asesoría Jurídica, y afortunadamente no hay ninguna referencia, ninguna interpelación por parte de ustedes al capítulo 1, que es el único que compone la parte que afecta a Asesoría Jurídica, son 78 puestos de trabajo, de los cuales 35 son letrados.

Como ya les dije, no tengo ninguna referencia, aprovecho solo para presentarme y me tienen a su disposición en Asesoría Jurídica.

Muchas gracias.

El Director General de Planificación Interna, **don Carlos Galindo Meño**: Buenas tardes, soy Carlos Galindo Meño, director general de Planificación Interna.

Voy a contestar a las interpelaciones que, yo creo, que aluden directamente a lo que es el área de mi responsabilidad.

En contestación a la portavoz de Ciudadanos y en relación con el importe del capítulo 1 del

Programa 920.04, sí que tengo que aclarar que el importe que figura en el capítulo 1 es un poco confuso, porque hay una partida de ajustes técnicos que no se gasta directamente en personal de la propia dirección general, sino que es una partida que lo que trata de hacer frente es a las insuficiencias que puedan tener otras áreas, otros programas, otras rúbricas de gasto del presupuesto, cuando se hacen modificaciones de relaciones de puestos de trabajo, y cuando no tienen financiación suficiente, pues, se carga a esta partida de ajustes técnicos, bueno, no específicamente se carga, sino que se transfiere de esta partida de ajustes técnicos a la rúbrica real de gasto, con lo cual eso no se ejecuta, eso se puede comprobar en la ejecución del capítulo 1 del presupuesto, no se ejecuta directamente en este programa sino en el programa correspondiente.

En ese sentido, el importe real del capítulo 1, el destinado a salarios de este programa 920.04, es 3.724.000 que corresponde a 69 efectivos.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los comentarios que ha realizado el portavoz del Grupo Socialista, lo único corroborar su buena información.

Efectivamente, en las plantillas presupuestarias existe un incremento de 151 puestos, aunque hay que comprender que este incremento es un neto, que es el resultado de las creaciones de puestos nuevos en relaciones de puestos de trabajo, compensadas por las supresiones que se producen en los puestos. Pero sí que es verdad que es muy correcta la información, simplemente con las 70 plazas que se ha incrementado la relación de puestos de trabajo del SAMUR (*en la intervención por error se dijo "Insalud"*) o con los 35 jardineros en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, pues justifican en buena medida que se haya producido ese incremento. Por lo tanto, corroborar la buena información.

Lo mismo en lo que se refiere a la rúbrica 227.06, los 305.000 euros, efectivamente, ese importe por el contrato para la asistencia técnica de la realización del estudio de las cargas de trabajo en el Ayuntamiento de Madrid que ha explicado la gerente en su intervención.

Y por último, por lo que refiere, porque afecta a mi área de responsabilidad también, la intervención, la referencia que ha hecho la portavoz del Partido Popular al tema de las amortizaciones de plazas, pues que, efectivamente, compartimos la preocupación que tiene sobre este particular. Se ha tenido un especial cuidado cuando se han amortizado plazas que no afecten a áreas de servicios que consideramos prioritarios o esenciales, y cuando se ha acometido esas operaciones de amortización, que dicho sea de paso son amortizaciones que en buena medida luego vienen compensadas también por creación de puestos nuevos y que sirven para financiarlas. Pero que hemos sido muy cuidadosos en que no se produzca, efectivamente, un deterioro de las relaciones de puestos de trabajo en esos servicios

prioritarios. Por ejemplo, no se ha amortizado ninguna plaza de distritos, por dar algún ejemplo, o tampoco del área de bibliotecas.

Muchas gracias.

El Director General de Relaciones Laborales, **don José Enrique Martín Arahetes**: Buenas tardes. Mi nombre es José Enrique Martín Arahetes y soy el director general de Relaciones Laborales.

Yo creo que solo he sido interpelado respecto del Programa 920.05 y, posiblemente, mi compañero Carlos me ha pisado un poco la intervención.

(Risas).

Bien, en cualquier caso, sí que tenía previsto, cuando he recibido la pregunta, hacer una referencia, que me parece importante, al acuerdo que adoptó en su momento la Junta de Gobierno en 2010, para la aplicación del Real Decreto 8/2010, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la ejecución del déficit público. Entonces se adoptó en su apartado tercero, como no podía ser de otra manera, la suspensión de los fondos económicos previstos para el desarrollo de la organización colectiva del personal funcionario y laboral.

A fecha de hoy, lo que nos hemos propuesto es intentar dar contenido a lo que se previó entonces en el siguiente convenio que se rubricó para el periodo 2011-2015 en una disposición adicional, donde concretamente se preveía la posibilidad de que por los órganos de negociación se acuerden los créditos que puedan destinarse a la financiación de políticas o actuaciones en materia de negociación colectiva, que entonces se habían quedado suspendido. En ese sentido, preveía esta disposición y prevé, prevé todavía esta disposición adicional séptima, la priorización en el marco de un nuevo catálogo, es decir, para atender las adecuaciones retributivas que resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo en el marco de un nuevo catálogo de puestos de personal funcionario y de un nuevo sistema de clasificación profesional. Fundamentalmente, queríamos atajar desde aquí cuestiones como las de instalaciones deportivas o la relación de puestos de trabajo que estamos pensando de cara a distritos y algunas actuaciones que, como digo, tendrían que salir de la negociación colectiva.

Y, en cualquier caso, por terminar de cerrar lo que preveía tanto este acuerdo de la Junta de Gobierno como esta disposición adicional, una mención a la valoración relativa si las circunstancias económico-presupuestarias permitieran habilitar esos créditos y, en este sentido, tendríamos previsto, tenemos previsto para el próximo día 7 una reunión del consejo consultivo.

Nada más. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, José Enrique.

¿Carmen quieres alguna intervención?

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: No.

**El Presidente**: Damos el paso entonces a los portavoces.

Silvia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Va a ser mucho menos. Gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, señora Román, por sus explicaciones. Muchas gracias a todos los directores generales y secretaria general técnica por haber intervenido y por sus explicaciones. La verdad es que, bueno, la labor que realizan es realmente buena, se ve que hay una buena previsión de presupuesto; aunque nosotros no estemos de acuerdo con la estructura misma del Ayuntamiento de Madrid, la división entre la Coordinación General de la Alcaldía y la Gerencia, entendemos que es una estructura de gasto que la verdad es que se podía suprimir, que se podía establecer en una única área.

También, no nos gusta que no haya al frente de la Gerencia de la Ciudad un concejal para que responda ante el Pleno. Podía ser usted una perfecta concejala, señora Román...

*(Risas).*

... o sea, no ponemos en duda su mérito, pero nos gustaría que hubiera un concejal, sobre todo porque es un materia muy importante, que es el tema del personal del Ayuntamiento de Madrid, que afecta a muchos, incluso a mí personalmente al ser funcionaria de la Casa, y creemos que debería responder un personal y no escudarse en un órgano directivo.

Muchísimas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Nada, insistir en el agradecimiento por la información y el trabajo que se desempeña.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Begoña, un telegrama...

*(Risas).*

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchísimas gracias por la información que nos han dado, felicitaciones a todo el equipo, a los funcionarios.

Manifestarle que mi grupo, como siempre, apoyará todo lo que sea beneficioso y coadyuve los intereses del Ayuntamiento y de los trabajadores, pero sí tres puntualizaciones: una, en relación con los concursos, al director de Función Pública. Se siguen contestando en escritos, como en el caso de

los directores de polideportivos, pues que las adscripciones es por necesidades o por voluntad; no, esto hay que acabarlo, es decir, hay que poner los medios, y no podemos esperar al convenio.

Dos, al director de Planificación. Efectivamente, me alegro de que el distrito no sea, lo habíamos hablado, pero sí se han producido en el Área de Urbanismo y en licencias, y eso ha repercutido en las que estaban pendientes para los ciudadanos de los distritos. Es por eso por lo que lo he manifestado.

Y, por último, indicarles que la Constitución establece para la Administración local que somos prestadores de servicios públicos, competencias directas obligatorias. Y cuando hablo de carga política, a mí no me preocupa que suba el capítulo 1 y que se hagan programas de choque dentro del marco legal, pero sí me preocupa que todas las áreas hayan subido en contrataciones externas, en capítulos 2, en donde lo que hacen es incrementar plantillas, gasto, publicidad, radios, etcétera, que no son competencias propias obligatorias.

Por eso, señora Román, agradezco los ofrecimientos de todos los directores, creo que hay que establecer unos mecanismos para que sigamos avanzando en lo mejor, coadyuvando ambos intereses, y ahí a mi grupo nos encontrará.

**El Presidente**: Gracias, Begoña. Eso era un fax más que un telegrama, pero muchas gracias por tu intervención.

*(Risas).*

Para concluir, por un tiempo máximo de tres minutos...

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: No los voy a agotar.

Simplemente agradecerles a todos su participación. Hay cosas que no puedo cambiar: esto, convertirme... No podría.

*(Risas).*

La verdad es que tengo que decir —ya casi fuera de micrófono— que admiro la labor política porque creo que sería imposible.

*(La señora Román Riechmann apaga su micrófono y lo vuelve a encender).*

Muchas gracias a todos, y a su disposición para todo aquello que podamos aclarar.

Y, bueno, yo de lo que más satisfecha —y eso sí que lo quiero manifestar con micrófono—, de lo que más satisfecha estoy es de todo el equipo que me acompaña, que gracias a ellos, pues, tenemos el soporte que tenemos.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a todos por el tiempo y por la información y, sobre todo en estas horas.

Y muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

*(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y tres minutos).*